

AVISO

En cumplimiento al acuerdo de trece de julio de dos mil veintidós, se informa a los litigantes y público en general: que con motivo del primer periodo vacacional del cual gozarán los trabajadores de esta Junta, autorizado por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo, **se declara la inactividad procesal del DIECIOCHO DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DECRETANDO COMO SIGUIENTE DÍA HÁBIL CON QUE CONTARÁ ESTE TRIBUNAL BUROCRÁTICO, EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO;** consecuentemente, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales concedidos por esta Junta, no deberá computarse para tal fin, el referido periodo.



LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO.



2016-2022
JUNTA DE ARBITRAJE
PARA LOS EMPLEADOS
AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO
PRESIDENCIA